

Estimado Director.

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, la presente tiene por objetivo dar a conocer nuestra postura y visión sobre la situación por la cual, usted como Director de un medio escrito llega a OPD Pudahuel, teniendo como origen variadas denuncias que realiza un CESFAM de la comuna, lo cual, involucra directamente el quehacer de OPD con nuestros empleadores, es decir, la I, Municipalidad de Pudahuel.

Dicho lo anterior, como equipo de la Oficina de Protección de Derechos (OPD en adelante) de la niñez, hemos decidido hacer pública diversas situaciones que como trabajadores/as nos aquejan en demasía y, nos ha mantenido en constante alerta y preocupación respecto a usuarios/as de nuestro programa, específicamente hablamos de niños, niñas, adolescentes y sus familias, tras inminente cierre de este programa de protección, el cual, históricamente (OPD se instala en Pudahuel hace más de 14 años) ha tenido una alta demanda y pos pandemia aumenta generando una sobredemanda.

Antes de continuar, consideramos necesario realizar una contextualización de la presente y del programa del cual hablamos.

la Oficina de Protección de Derechos se desempeña según base técnica por medio de diversas acciones que velan por la protección de Derechos, la promoción de derechos y la prevención de la Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, buscando con ello, la mitigación de las vulneraciones y restitución de los derechos vulnerados.

En la comuna de Pudahuel, surge el proyecto OPD Pudahuel como un modelo teórico-práctico que se adecúa a la realidad comunal desde un enfoque crítico, lo que ha permitido diferenciar y destacar nuestro quehacer laboral, logrando distanciarse de modelos teóricos tradicionales, además de avanzar en diversas materias de niñez, obteniendo reconocimientos a nivel local, regional y nacional, es decir, el proyecto OPD Pudahuel resignifica lo dispuesto en bases técnicas (emanadas desde el Servicio Mejor Niñez, ex SENAME) a las necesidades reales de la comuna y aboga incluso más allá, fomentando una cultura de respeto a los derechos Humanos de la niñez y adolescencia, entendiendo a la niñez como sujetos reales de derechos y ciudadanos del hoy.

A su vez, el equipo de profesionales de la Oficina de Protección de Derechos se encarga por medio de diversas acciones que velan por la protección de Derechos, la promoción de derechos y la prevención de la Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, buscando con ello, la mitigación de las vulneraciones y restitución de los derechos vulnerados.

Según los cambios que se están dando desde el Estado Chileno y las disposiciones de la reciente Ley 21.430 "Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia", instruye que el modelo OPD deberá terminar, transitando así hacia un nuevo modelo y/o institucionalidad denominada Oficinal Local de Niñez (OLN en adelante) con funciones muy similares a las que ya viene desempeñando OPD (Promoción, prevención, protección), junto con nuevas acciones de índole social para fomentar un Municipio Garante de Derechos.

Este nuevo programa (OLN) ya no se basará en los lineamientos técnicos del Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez (ex SENAME) sino que pasa a ser parte de la Subsecretaría de la Niñez en representación del Ministerio de Desarrollo Social, organismos estatales que le entregan la planificación, ejecución y administración absoluta a las entidades locales, es decir, a los Municipios.

Al respecto, nosotros como trabajadores del área infantojuvenil, desde hace un tiempo ya estábamos en conocimiento de estos cambios, de hecho recibimos constantes capacitaciones sobre esta ley y los cambios que esta traía aparejada, sumado a las constantes coordinaciones con instituciones de nivel central tales como; Mejor Niñez, La Defensoría de la Niñez y la Subsecretaría de la Niñez, a las cuales, declaramos nuestra disposición y buena fe a este gran cambio que siempre consideramos en demasía necesario e importante para avanzar en la visibilización de la niñez, sobre todo, la más vulnerable y vulnerada, manteniéndonos dispuestos y disponibles a aportar en el plan de trabajo de la OLN de la comuna en la cual nos desempeñamos durante años, no obstante, las acciones y decisiones a nivel Municipal sobre los criterios de instalación de la OLN, han propiciado situaciones adversas y complejas a nivel de equipo de OPD y, que incluso tras lo evidente de la invisibilización y desvalorización profesional ha trascendido a nivel de la Red de Niñez de la comuna (coordinada por OPD), de vecinos y vecinas de la comuna, debido a la incertidumbre de no saber qué ocurrirá con los casos derivados a OPD, que conllevan procesos de despeje de situación proteccional y promocional ya iniciados, toda vez que son niños, niñas y adolescentes que están en sospecha y/o confirmación de leves a graves vulneración de derechos, incluso en muchos casos, vulneraciones constitutivas de delito, debiendo realizar gestiones en el acto a fin de salvaguardar la integridad biopsicosocial de los/as niños/as y familias, como ocurre en casos de connotación pública (parricidio, femicidio, homicidio, etc.), delitos en los cuales, OPD es mandado a realizar las gestiones pertinentes, sin ninguna medida de seguridad ni, con un contrato que permita contar con seguro y/o prestaciones médicas en caso de requerirlo.

Todo este abrupto cambio de institucionalidad, y de tiempos sumamente acotados (2 meses) para el traspaso de casos de OPD a OLN (alrededor de 600) ha propiciado un contexto de crisis que puede tener como consecuencias un retroceso para la situación actual de la niñez a nivel comunal, y es ahí el foco de interés e intención con difundir esta carta, hacer público el des criterio del municipio en la instalación de la nueva oficina, sirviéndose de juicios más políticos que técnicos, lo que nos sitúa, reiteramos en estado de alerta sobre las condiciones actuales y futuras de la niñez en general y de aquellos/as que lamentablemente se han visto sometidos/as a vulneraciones de derechos, con quienes tenemos un compromiso ético y profesional y de absoluto respeto, lo cual, no sería una visión común con los/as encargados/as de esta nueva institución (OLN) visibilizado en las decisiones políticas y no técnicas de nuestro empleador directo, es decir de la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, en específico de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la encargada del Programa Niñez Protagonica y de la futura OLN.

Siguiendo la línea de lo anterior, a continuación describimos, lo que consideramos un proceso negligente, que ha propiciado un clima de angustia e incertidumbre y desesperanza que, incluso nos trasciende como programa, refiriéndonos a;

SILENCIO PROLONGADO DEL MUNICIPIO RESPECTO A LA SITUACIÓN LABORAL DEL EQUIPO OPD EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE LA OLN: En primer Lugar es menester aclarar que las propias bases técnicas de las OLN, estipulan que la nueva oficina se deben nutrir de las experiencias de las OPD's además que se debe considerar a los profesionales que ya desempeñan las mismas funciones en el territorio y, son quienes cuentan con la experiencia necesaria para ello, sugiriendo desde la Subsecretaría un concurso interno o público:

“Este proceso debe considerar la existencia de funcionarios en el territorio que actualmente cumplen las funciones requeridas. Si estos funcionarios cuentan con una buena evaluación de desempeño, se deberá tender a darles continuidad en sus funciones” (pp 68, Subsecretaria Niñez, Orientaciones Técnicas para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez, 2022).

Sin embargo, durante todo el presente año hemos visto como el municipio no ha sido transparente respecto a la información, resultando en un silencio con tintes violentos a nuestro parecer al no contar con información certera, ni para nosotros/as como funcionarios/as ni para poder dar respuestas a las familias con las que trabajamos, ni a las redes compuestas por programas e instituciones que constantemente consultan por la situación. De hecho, el 11 de agosto nos enteramos vía redes sociales de la Subsecretaría de la Niñez que Pudahuel está dentro de las 16 comunas que tendrán OLN el presente año

Importante mencionar que, como equipo canalizada a través de nuestra coordinadora, realizamos reiteradas solicitudes de reuniones, respetando todos los canales formales, tanto con la encargada del programa Niñez Protagonica/encargada de la futura OLN, doña Marlene Soto; El Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Morales; y solicitudes de audiencias con el Alcalde Sr. Ítalo Bravo, todas sin respuesta efectiva, más que solo respuestas informales tales como; "... que aún no se tiene claridad de los presupuestos (Siendo la primera información que socializó la Subsecretaria de la Niñez y el Banco Mundial)...". Por otro lado, se argumenta que "... no se tiene claridad de los perfiles de los futuros cargos, debiendo ser creados (siendo que estos vienen determinados por las propias bases técnicas de las nuevas OLN desde noviembre del año 2022)...".

Por otro lado, la primera vez que tuvimos somera información fue cuando, con fecha 5 de octubre del año en curso, el equipo OPD se presenta directamente en la oficina del Alcalde, con quien nos encontramos sorpresivamente, y quien ante la interpelación realizada por diferentes profesionales, primero muestra una postura rígida, reconociendo qué sabía hace poco la instalación de esta oficina, además ante nuestra preocupación por la incertidumbre laboral que nos hemos encontrado prácticamente durante todo el año, señala "... yo si fuera ustedes, ya estaría buscando trabajo...", se muestra molesto al mal interpretar comentarios y relacionarlos con demandas, entre otras acciones y/o gestos sutiles pero no menos violentos, terminando en comentarios apaciguadores como que él tenía conocimiento que el equipo estaba bien evaluado, y por eso no se había desvinculado a nadie anteriormente y nos dejaba trabajar de forma independiente, comentario que resulta aún más contradictorio para el equipo, al invisibilizarnos durante todo el año y que según lo dispuesto en las bases técnicas, si el equipo está bien evaluado se debe velar por su traspaso, generando más frustración y desilusión de esta institución local y de quien la lidera y debería velar por accionar de la mejor manera posible, no arriesgando, ni poniendo en juego el trabajo que se realiza con la niñez o, al menos mostrando interés en los datos de vulneraciones de derechos y con ello, contar con un insumo serio, objetivo, real y empírico que aporte a mejorar las condiciones de vida de la niñez qué más lo necesita y potenciar a quienes afortunadamente no son víctimas de agresiones y/o negligencias varias, pudiendo ser este Municipio un espacio garante de derechos, un espacio seguro, que no se base solo en juegos o actividades recreativas, ya que este es solo uno de los derechos, faltando muchos más que poner en práctica y muchos enfoques transversales a considerar para un trabajo integral con la niñez, adolescencia, juventud, familias y sus entornos circundantes.

Al día siguiente, es decir, el 6 de octubre, frente a esta "emboscada" el Director de la DIDECO nos cita para una reunión, donde se enuncia que el equipo podrá ser considerado para la OLN, no obstante, esto sería a través de una postulación tras la apertura de un concurso público externo (abierto a toda la comunidad, pudiendo ser al menos interno), pero, tras ser refutado por una compañera, se compromete a recibir nuestros curriculums directamente a un correo determinado, a su vez, afirma que la persona encargada de la selección será externa a la OLN y que no será Marlene Soto (encargada de OLN), sin embargo, acusamos que mediante esta estrategia se buscó en primer lugar "desmovilizar al equipo" para que dicha situación no se hiciera pública.

El mencionado concurso fue publicado dos semanas después de lo comprometido, en cuanto a la selección no se cumplió con lo afirmado, dado que quién recibe los CV es la futura encargada Marlene Soto (quien registra su correo en la publicación, incluso N° de celular personal); Además se observan otras contradicciones en los discursos, al argumentar (DIDECO) que la nueva oficina viene con más actividades de prevención y promoción, sin embargo, en el concurso no existe convocatoria para educadores sociales, impidiendo por profesión la postulación de algunos/as compañeros/as del área de prevención, promoción y participación de OPD. Además, con fecha 31 de agosto en una presentación sobre las OLN a cargo de la Subsecretaría y Seremi, se hace un llamado la atención a la encargada Marlen Soto, argumentando que el Plan de trabajo de las futuras OLN en todas las comunas se está realizando con la participación de los equipos de OPD y otros actores involucrados como el programa Chile Crece Contigo (CHCc), etc., sin embargo, el Plan de trabajo de una política pública y que debe ser participativa e involucrar a diversos actores, en Pudahuel lo realizó una sola persona, a puertas cerradas y sin recibir información ni retroalimentación de profesionales, que ya se desempeñan en el territorio realizando las funciones que se asemejan al quehacer de las OLN. Lo que provoca una distancia respecto al proceso de otras comunas (tales como, Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal, etc...), en las cuales, se involucró la experiencia de OPD y otros actores y desde hace meses fueron informados del traspaso o no de los equipos de OPD a OLN, generando certeza en su presente y futuro laboral, lo que dista mucho del accionar de esta comuna. De hecho, al revisar en la Página web del Ministerio de Desarrollo Social¹ se nota que en todos los encuentros de trabajo de la Subsecretaría con las 16 comunas, en todas las comunas participan el Alcalde, Dideco, Concejales y el Cosoc, a excepción de Pudahuel, donde se explicita que conversaron principalmente con “equipos de niñez” es decir exclusivamente con la encargada municipal de la OLN pero sin presencia de autoridades locales, lo que nos parece preocupante.

Constantemente se elude la información argumentando que el gobierno local no tiene mucho que decidir, que todo viene “impuesto desde el nivel central”, lo cual es cierto, pero la ley y las bases técnicas, dictan explícitamente que es decisión municipal aceptar o no su instalación en el corto plazo y decidir la contratación y conformación de esta oficina, lo cual, se confirma en decreto Alcaldicio con fecha 29 de septiembre de 2023, oficio N° 004526, en el cual, se explicita que su instalación fue decisión de la “Alcaldía Popular”.

ESCASOS ENFOQUES Y CRITERIOS DE ENCARGADA DEL PROGRAMA NIÑEZ PROTAGÓNICA /ENCARGADA DE OLN. En primer lugar desde el municipio se le informa a la Subsecretaria de la Niñez actividades que son requisitos para la instalación de OLN, como por ejemplo la implementación de La Red de Niñez y Adolescencia de Pudahuel, instancia históricamente convocada, planificada ejecutada y dirigida por OPD Pudahuel. Por otro lado, existe una apropiación del trabajo realizado de los profesionales del área intersectorial de OPD en base a las postulaciones de los/as niños/as del Consejo Consultivo, realizadas tanto a la defensoría de la Niñez como a la subsecretaría de la niñez, mientras que el municipio publica los buenos resultados obtenidos en estas postulaciones, sin mencionar ni un ápice a las gestiones realizadas por OPD, destacando solo al Programa Niñez Protagónica, quienes no tuvieron injerencia alguna en el arduo proceso que conlleva.

¹ <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/instalacion-de-oficinas-locales-de-la-ninez>

Sumado a ello, doña Marlene Soto le informa a las instituciones que “ella tiene todas las actas del consejo”, faltando a la verdad, ya que, todas estas fueron íntegramente realizadas y socializadas hacía los programas gestores por OPD.

En el mismo caso del Consejo Consultivo Comunal de Niñez, a la fecha actual, cuando aún no se cierra OPD, han asumido arbitrariamente el liderazgo de este grupo de niños/as, convocando y realizado reuniones con los Consejeros/as sin emplazar a OPD, es decir, silenciosamente nos marinan de toda actividad asociada a ellos, invisibilizando y desconociendo el vínculo afectivo y de confianza creado entre los/as niños/ y los profesionales, ya que, siempre OPD ha dirigido y planificado los encuentros. Más aún, en reunión sostenida con doña Marlene Soto y actual DIDECO, la primera asegura que OPD no realizaría actividades de prevención, promoción y participación, asegurando que está será una de las principales diferencias con la OLN, información que se contradice toda vez que, según datos del proyecto más del 80 % de actividades de OPD son en dichas materias, las cuales, han sido publicadas constantemente en redes sociales.

Además como una mala práctica, ha existido un boicot en relación al Consejo de la Niñez, donde desde el programa Niñez protagónica se cita a los niños y niñas en las mismas fechas en que nosotros habíamos convocado e informado de actividades con anterioridad, con instituciones regionales y nacionales, situación que ha ocurrido a la fecha en dos ocasiones, en la actividad con la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana “Cuadrangular de Futbolito” y en la Actividad “Encuentro de Niñeces” planificada en conjunto con Mejor Niñez y la Red de Niñez. Por otro lado, manifestamos nuestra más absoluta preocupación por el espacio “Ludoteca Comunitaria” Ex Cread Pudahuel donde se promueve la invitación a niños, niñas y adolescentes cuando en su estado actual , no constituye un espacio apropiado y seguro para la niñez y adolescencia, donde las puertas de los baños se bloquean , donde incluso un profesional de nuestra oficina quedó encerrado , además de un propio niño del consejo, también existen alfombras mal pegadas generando espacios propicios para accidentes. No cumpliendo el rol de garante de derechos.

Siguiendo la línea de lo anterior, es dable señalar que, según mandato del Estado OPD Pudahuel durante el año 2022 levantó el Diagnostico Local de Niñez, incorporando nuevas aristas con el objetivo de, según acuerdos establecidos, entregarlo lo más completo y actualizado posible, tras realizar la primera entrega del borrador para que el programa municipal Niñez Protagónica incorporara los apartados que comprometió, sin embargo, a la fecha el documento final no ha sido entregado a OPD, desconociendo su edición y por ende, surgen dudas si el resultado es fidedigno en base a los resultados obtenidos, por lo cual, desde OPD se solicita formalmente el documento para aportar, en la actualización del análisis (de un año completo) en temas de vulneración de derechos, no obstante, a la fecha no hemos obtenido respuesta alguna. Por ende, desconocemos el resultado final del documento y sus modificaciones. **Por ende declaramos la apropiación del Diagnostico Local**, documento que debe ser público y que resulta en demasía importante para planificar acciones de protección, prevención, promoción y que orienta a los profesionales sobre el estado del arte de la niñez en la comuna, la oferta programática que fomente la mitigación de las vulneraciones y restitución de los derechos vulnerados, e incluso sirve para las futuras licitaciones de programas, que den cobertura a la demanda actual que existe de la oferta programática, de la cual, nadie se hace cargo.

Por otro lado, **EN CUANTO A LOS ENFOQUES Y CRITERIOS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, DECLARAMOS NUESTRO MÁS PROFUNDO ESTADO DE PREOCUPACIÓN**, ya que en reunión sostenida con DIDECO (s) don Jonathan Poblete, se le señala y argumenta enfáticamente la necesidad de incorporar al Diagnostico Local la actualización de datos de vulneración en la comuna, disgregados por género, edad, tipo de vulneración y las zonas específicas donde se da cada fenómeno en Pudahuel, sin embargo su respuesta fue “...No importa dado que la vulneración será siempre vulneración... las cifras no cambian de un mes a otro...”, ignorando profundamente la importancia y el impacto del estudio que había realizado autónomamente el equipo OPD.

Por otro lado, doña Marlene Soto, Encargada de la Futura OLN, ha demostrado en la práctica escasos enfoques para garantizar los derechos de la niñez, a modo de ejemplo, ignora el proceder ante casos de grave complejidad (Abuso Sexual), mostrando resultados a través del asistencialismo y no del refuerzo de los recursos propios de los/as usuarias/as de su programa Niñez Protagonica, sumado a su tendencia de sumar estudiantes en práctica y dejarlas a cargo de casos “graves” según lo establecido en mesas de trabajo municipales, sin ningún tipo de supervisión ni preparación, en el caso del área de Psicología siendo ella Trabajadora Social, faltando a la ética tanto con usuarios/as como con las propias estudiantes.

Pese a lo anteriormente señalado, queremos mencionar algunos datos significativos para las redes locales y la comunidad:

Respecto del listado 24 horas de la DIPROFAM de carabineros las cifras son alarmantes, en el año 2022 se recibieron 920 denuncias, de las cuales 670 eran denuncias por vulneración de derechos y 250 por infractores de ley. De estas denuncias 440 eran de víctimas de sexo femenino y 480 de sexo masculino. En el primer semestre del año 2023, se puede visualizar que se han realizado 223 denuncias, de las cuales 126 corresponden a vulneración de derechos y 97 a infracciones de ley, realizando proyecciones conforme a lo visualizado en años anteriores fácilmente el período comprendido del segundo semestre podría contener más de 200 denuncias por vulneración de derechos y más de 90 denuncias por infracción de ley, llegando a un total aproximado este 2023 de 600 denuncias. En cuanto a las vulneraciones prevalentes se encuentra en primer lugar denuncias por **vulneración de derechos en general**, entre las que se encuentran temáticas cómo abandono, maltrato físico y psicológico, intentos de suicidio, presunta desgracia entre otros; sólo el año 2022 se recibieron 280 denuncias por esta temática y el primer semestre de 2023 80 denuncias por dicha temática. En segundo lugar se ubican las denuncias por **niños y niñas testigos de violencia intrafamiliar** en que el año 2022 se recibió 100 denuncias y el primer semestre de 2023 29 denuncias por dicha temática; por último el tercer lugar de denuncias se realiza por niños y niñas víctimas de **Abuso Sexual**, en el año 2022 se recibieron 88 y el primer semestre del año 2023 ya se habrían recepcionado 21 denuncias por abuso sexual.

Total de denuncias 2022	Total de denuncias por vulneración de derechos (código 9) 2022	Total de denuncias por niños y niñas testigos de violencia intrafamiliar 2022 (código 5)	Total de denuncias de niños y niñas víctimas de abuso sexual 2022 (código 1)
920	280	100	88

Total de denuncias primer semestre 2023	Total de denuncias por vulneración de derechos (código 9) primer semestre 2023	Total de denuncias por niños y niñas testigos de violencia intrafamiliar primer semestre 2023 (código 5)	Total de denuncias de niños y niñas víctimas de abuso sexual primer semestre 2023 (código 1)
223	88	29	21

Considerando las cifras anteriormente expuestas, es posible señalar que al año 2022 el 51,7 % (el total de denuncias realizadas (tanto de infractores de ley como de niños y niñas víctimas de vulneración de derechos) corresponde a situaciones graves de vulneración de derechos, siendo casos que podrían necesitar un proceso de intervención especializada; mientras que el primer semestre de 2023 de un total de 223 denuncias realizadas (tanto de infractores de ley como de niños y niñas víctimas de vulneración de derechos), un 61% de los niños y niñas son víctimas de vulneraciones graves de derecho, pudiendo requerir intervención especializada y acompañamiento de programas de infancia.

Por otra parte, desde el área de protección es dable, señalar lo siguiente:

Desde enero 2023 a octubre 2023, han sido **566 los NNA asignados a duplas psicosociales.**

En cuanto a las **orientaciones socio-jurídicas, se han atendido a 124 NNA**, donde los adultos requieren orientación en materia de protección de derechos, medidas de protección, Régimen de Relación Directa y Regular, Pensión de Alimentos, Cuidado personal, entre otras.

Respecto a los casos ingresados por **Listado DIPROFAM, entre los meses de enero y julio 2023, se han realizado 98 despejes**, a través de visitas domiciliarias y/o entrevistas sociales.

De acuerdo a lo anterior, entre el periodo de enero a octubre 2023, se han atendido a 788 de la comuna, en el área de protección.

En cuanto a las vulneraciones de derechos, por cuales ingresan los NNA, entre los meses de enero a octubre 2023, señalar lo siguiente:

- De los casos ingresados a Plataforma SIS, se desprende lo siguiente:

Víctima de Maltrato Físico (moderado y grave)	17,39%
Víctima de Maltrato Psicológico (leve a grave)	4,34%
Víctima de Negligencia (leve a grave)	32,61%
Víctima de Abuso Sexual	4,34%
Victima Testigo VIF (leve a grave)	35,70%
Víctima de abandono	1,09%
Víctima de maltrato prenatal	2,18%
Víctima de Bullying/ Matonaje o intimidación escolar	1,09%
Protección según orden del Tribunal	1,09%

Por último queremos evidenciar el compromiso del equipo dado que la cantidad de plazas o sujetos en atención comprometidos por proyecto son del orden de los 7616, sin embargo y a modo de ejemplo, el año pasado OPD Pudahuel con sus acciones de protección, promoción y prevención alcanzó a 12813 personas en la comuna de Pudahuel.

Dicho lo anterior, finalmente y dada la presión realizada desde este equipo, recién a fines de octubre se nos informa que algunos/as profesionales pasarán a OLN, la respuesta definitiva será a fines de noviembre, pudiendo haberse podido llevar a cabo un proceso, profesional, respetuoso y empático con el equipo, mostrando un mínimo de valoración por nuestro quehacer, por qué no somos el sistema estigmatizado de SENAME, somos un equipo humano que trabaja con compromiso y reconoce las falencias del sistema y por lo mismo, más que criticar desde la comodidad, intentamos aportar a mejorar en lo más mínimo la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, impidiendo con ello muchas veces salvaguardar sus vidas y junto con ello, entregándoles una señal de esperanza y confianza en el mundo adultocéntrico.

Por todos estos motivos, con pesar lamentablemente como profesionales de OPD nos estamos despidiendo del trabajo realizado en este programa y en esta comuna, de la cual, además muchos/as somos vecinos/as, y quisimos contribuir a ella, por lo mismo, dejamos este comunicado, porque nos debemos a la niñez, a la gente y a las redes que trabajan con niños, niñas, adolescentes y sus familias y que por cierto, lo seguiremos haciendo con la misma seriedad, compromiso y seriedad que se requiere, y esperamos honestamente que no exista un retroceso de los avances que tanto ha costado levantar, que pese a los cuestionamientos, críticas y actitudes egocéntricas hacia nuestro trabajo, solo en la praxis entenderán la realidad local y esperamos logren dar cobertura a todo lo que la niñez requiere, ya que y no mediará SENAME ni Mejor Niñez, esta vez, está en manos de la institución local, encargada de satisfacer las necesidades de la comunidad local, entre ellos y como prioridad la niñez.

Por la verdad que es justo hacer pública: **a este municipio no les interesa las condiciones de la niñez y que la transición hacia el Buen Vivir se ve en demasía ralentizada por el provecho político de algunos/as.**

Arriba l@s que luchan, tanto ayer como hoy, por los Derechos Humanos de las niñas y Juventudes.

Atentamente Equipo OPD Pudahuel.